



Ayuntamiento de Villablanca

Resultando realizado el proceso selectivo del puesto de Personal de Limpieza o Limpiadores en general, correspondiente al Programa Emple@45 y habiéndose procedido a firmar el acta por los miembros del Tribunal constituido a tal fin.

Resultando que no se ha presentado en plazo y forma alegación alguna a la calificación propuesta por el Tribunal

Vengo en

## RESOLVER

**PRIMERO.** - Elevar a definitivo el orden de prelación propuesto por el Tribunal, siendo la que sigue:

- 1º. Dª Felisa Rey Mora
- 2º. Dª Concepción Barroso Martínez
- 3º.- Juan José Guerrero Mancebo

**SEGUNDO.** – Dar orden al Departamento de Recursos Humanos para proceder a la formalización del contrato y alta en S.S. de Dª. Felisa Rey Mora, con efecto el 22 de mayo del corriente y con las condiciones indicadas en la resolución d e ayuda por parte de la Junta de Andalucía de fecha 3 de diciembre de 2018.

**TERCERO.** - Dar conocimiento de ésta al Pleno en próxima sesión ordinaria.

En Villablanca a la fecha de la firma.

EL ALCALDE. Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tfno: 959340017.  
Fax: 959340051. Email: infovillablanca@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6TEC2JFR7576764FHSGBP7IE	Fecha	21/05/2019 14:51:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TEC2JFR7576764FHSGBP7IE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TEC2JFR7576764FHSGBP7IE</a>	Página	1/1

